

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 2 FEB 2015

EX. Nº 164 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX. Nº 2.534 de 18 de Diciembre de 2014, se llamó a propuesta pública para la contratación de "PROVISIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES", adquisición Mercado Público 2460-421-LP14.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX. Nº 79 de 23 de Enero de 2015, se declaró inadmisibles las ofertas presentadas en el Rubro Nº 1, por no cumplir los oferentes con lo solicitado en las Bases de la propuesta y se declaró desierta la propuesta en el Rubro Nº 5, por no presentarse oferentes a las propuestas antes indicada.-

3.- El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 7 de Enero de 2015.-

4.- El Memorándum Nº 1.665 de fecha 19 de Enero de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual remite los antecedentes de la propuesta mencionada, recomendando la oferta presentada por las Compañías de Seguros y Corredor de Seguros que se indican, por ser convenientes al interés municipal y que contiene la evaluación efectuada, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

5.- El Control de Registro de Obligaciones Nº 005-2015 de 22 de Enero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

6.- El Acuerdo Nº 684 adoptado en la Ordinaria Nº 91 de fecha 27 de Enero de 2015, del Concejo Municipal.



DECRETO:

1.- Adjudicase la propuesta pública para la "PROVISIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES", a las Compañías de Seguros y Corredor de Seguros que se indican, por los siguientes rubros y montos:

Rubro Nº	Nombre Rubro	Compañía de Seguros	Corredor Seguros	Prima U.F.
2	Edificios CDS y sus contenidos	HDI Seguros S.A.	Raimundo García de la Huerta y Cia. Ltda.	1.329,70
3	Vehículos Menores y Livianos	HDI Seguros S.A.	Raimundo García de la Huerta y Cia. Ltda.	1.165,74
4	Vehículos Pesados	Aseguradora Magallanes S.A.	---	913,94
6	Sistema Radiotelecomunicaciones	Aseguradora Magallanes S.A.	---	20,62
7	Equipos computacionales	Aseguradora Magallanes S.A.	---	115,25
8	Objetos Valiosos	Aseguradora Magallanes S.A.	---	12,90
9	Responsabilidad Civil	Pentasecurity S.A.	---	42,84

2.- La contratación se registrará por las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Respuestas a las Consultas, la oferta de la empresa contratista, por los términos del contrato, por la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por el Decreto Nº 250 de 9 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 24 de Septiembre de 2004, que aprueba su Reglamento y otras normas legales o reglamentarias que por la naturaleza de la contratación le fueren aplicables, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO EX.N° 154 / DE 2015.-

3.- La Inspección Técnica del Servicio estará a cargo de la Sección Contabilidad de Bienes dependiente del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, en adelante ITS.-

4.- La contratación será desde el 1 de Febrero de 2015 y hasta el 1 de Febrero de 2016.-

5.- El valor total anual de la contratación asciende a U.F. 2.271,29.-, y no se considera reajustes por todo el período, ya que se pagará de acuerdo al valor de la U.F. al día primero de cada mes.-

5.1.- Los seguros correspondientes al Rubro N°2 Corporación de Desarrollo Social de Providencia: Establecimientos de Educación y Salud y sus Contenidos y Equipos Electrónicos", deberán tomarse a favor de la Municipalidad de Providencia y presentarse como póliza independiente a las contratadas por la Municipalidad, ya que la firma, tramitación y pago de los convenios respectivos, será de responsabilidad de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, como órgano administrador de esta póliza

6.- La Municipalidad podrá aumentar o disminuir la cantidad de bienes asegurados, ya sea por adquisición de nuevas propiedades, vehículos, equipos y por la incorporación de vigilantes, o por la venta o baja de los mismos. En el caso de aumento, la empresa deberá respetar las tasas ofrecidas en la propuesta, y en el caso de disminución, deberá descontar la parte proporcional no utilizada de la prima.-

7.- La Municipalidad pagará a la empresa el valor de la prima en 12 cuotas iguales y sucesivas en U.F., dentro de los 15 primeros días del mes siguiente, contra la presentación conforme de la factura la que se reducirá a pesos chilenos y al valor de la U.F. que tenga el día primero (01) del mes en que corresponda al pago, independiente de cualquier atraso en la facturación por parte de la Compañía de Seguros. Cada cuota, deberá corresponder exactamente a un doceavo de la prima total.-

8.- La formalización del contrato será el equivalente a las Pólizas de Seguros emitidas por la Compañía de Seguros, por cada Rubro adjudicado.-

9.- El presente Decreto deberá ser notificado conforme al procedimiento establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por la Dirección de Administración y Finanzas.-

10.- El gasto se imputará a la:

Cuenta: 22.10.002.010
Subprograma:01
Código de Resultado: 06.03.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



PBA/MRMQ/IMYJ/damg

Distribución

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 251 /



Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/acq

ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA
DOCUMENTOS ANEXOS

PROPUESTA: "PROVISION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES"
DECRETO ALCALDICIO EX. N°2534 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE APERTURA: 7 DE ENERO DE 2015
PUBLICACIÓN: PORTAL CHILE COMPRA

HORA APERTURA: 16:00 HORAS
PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 04

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA INGRESADA PORTAL MERCADO PÚBLICO	BOLETA GARANTIA \$ 400.000 31-01-2015	INDIVIDUALIZACION OFERENTE	ANTECEDENTES ACREDITACION DE SITUACION FINANCIERA DE COMPAÑIA DE SEGUROS	RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE SOCIEDADES OFERENTES	COPIA VIGENTE DE PATENTE MUNICIPAL	DECLARACION JURADA	ANTECEDENTES TECNICOS. COTIZACION ORIGINAL DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS
1.- Raimundo García HDi Seguros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2.- Penta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3.- ACE seguros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.- Magallanes S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5.-								
6.-								
7.-								

OBSERVACIONES:

- 1) Raimundo García presenta carta oferta en Anexo 4.B
2) Magallanes S.A presenta certificado de patrimonio no vigente

PP. GUILLERMO RISOPATRÓN RÍGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL

PP. MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL

MARCELA FERNÁNDEZ ATALA
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/acq

**ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "PROVISION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES"

DECRETO ALCALDÍCIO EX. N°2534 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014

FECHA DE APERTURA: 7 DE ENERO DE 2015

PUBLICACIÓN: PORTAL CHILE COMPRA

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

PROponentes que se presentaron

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE DOC	PROPUESTA ECONOMICA CORREDOR DE SEGUROS									PROPUESTA ECONOMICA COMPAÑIA DE SEGUROS								
		RUBRO 1	RUBRO 2	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5	RUBRO 6	RUBRO 7	RUBRO 8	RUBRO 9	RUBRO 1	RUBRO 2	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5	RUBRO 6	RUBRO 7	RUBRO 8	RUBRO 9
1.- <i>Kaimundo Garcia HDI Seguros</i>	✓	—	1.329,70	1.165,74	—	—	—	—	—	1.119									
2.- <i>Penta</i>	✓										—	1485,23	1.031,49	1.367,84	—	—	—	1.112	42,84
3.- <i>ACE Seguros</i>	✓										1.540,97	1.167,21	—	—	—	—	—	—	—
4.- <i>Mapallaw S.A</i>	✓										2.754,76	—	1.451,47	913,94	—	20,62	115,25	12,90	—
5.- _____																			
6.- _____																			
7.- _____																			

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

[Signature]
p.p. GUILLERMO RISOPATRÓN ÍÑIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

[Signature]
MARCELA FERNANDEZ ATALA
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas
Sección Contabilidad de Bienes

Memorandum N° 1665-
Antecedente: D.A.Ex. N°2534 de 18/12/2014
Materia: Proposición adjudicación



Providencia, 19 de Enero de 2015

DE. SRA. DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. ALCALDESA

En consideración a Decreto Alcaldicio del Antecedente, mediante el cual se llamó a Propuesta Pública para la "PROVISIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES", informo a usted lo siguiente:

- Al Acto de Apertura Electrónica realizado el día Miércoles 07 de Enero a las 16:00 hrs., se presentaron 4 oferentes.
La Comisión de Apertura verificó la presentación de todos los documentos solicitados en el Art. 8 de las Bases Administrativas, siendo aceptadas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	Compañía de Seguros	Corredor de Seguros
1	Pentasecurity S.A.	---
2	Ace Seguros S.A.	---
3	HDI Seguros S.A.	Raimundo García de la Huerta y Cia. Ltda.
4	Aseguradora Magallanes S.A.	---

- Al verificar las Cotizaciones de las Compañías de Seguros, quedan Fuera de Bases los siguientes oferentes en los Rubros que se indican:

- Aseguradora Magallanes S.A.:** Cotización no cumple con deducible de Terrorismo de 10% con mínimo UF50, solicitado en las Bases Técnicas en Rubro N°1. (Ver Anexo N°3).
- Pentasecurity S.A.:** Cotización no cumple con deducibles solicitados en las Bases Técnicas en Rubros N°2 y 3 (Ver Anexo N°3).
- Ace Seguros S.A.:** Cotización no cumple con deducible de Terrorismo de 10% con mínimo UF50, solicitado en las Bases Técnicas en Rubro N°1 y 2. Además, indica en Forma de Pago que será de 10 cuotas sin interés, siendo que en Artículo N°18 de las Bases Administrativas se establece que la prima se pagará en 12 cuotas iguales y sucesivas (Ver Anexo N°3).

- La Comisión Evaluadora está integrada por:

- Pilar Fahrenkrog P., Jefe Departamento, Finanzas
- Jacqueline Valdés Q., Jefe Sección Contabilidad de Bienes
- Francisca Romero Zapata, Secpla

- De acuerdo a lo informado en el punto 2, se someten a evaluación las ofertas de las Compañías Pentasecurity S.A. en los Rubros N°4, 8 y 9, Aseguradora Magallanes S.A. en los Rubros N°4, 6, 7, 8 y el Corredor Raimundo García de la Huerta con HDI Seguros S.A., en los Rubros N°2, 3 y 9.

5.



La evaluación de las Ofertas fue realizada de acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 10 de las Bases Administrativas, sometiendo a evaluación las Cotizaciones de las Compañías de Seguros que cumplen con los requisitos, en los Rubros que se indican (según Anexo N°6):

- **Oferta Económica (Valor de la Prima Anual): 80%**
- **Experiencia: 15%**
- **Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación de la Oferta: 5%**

A. Oferta Económica:

$$\text{Rubro X: } \frac{\text{Mejor Oferta}}{\text{Oferta Evaluada}} \times 80$$

Compañía Seguros	Total puntaje por Rubro								
	1 Edificios Municipales y sus contenidos	2 Edificios CDS y sus Contenidos	3 Vehículos Menores y Livianos	4 Vehículos Pesados	5 Vigilantes Privados	6 Sistema Radiotelec.	7 Equipos Computacionales	8 Objetos Valiosos	9 Resp. Civil
Pentasecurity S.A.	No Cotiza	Fuera Bases	Fuera Bases	53,60	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	64	80
Ace Seguros S.A.	Fuera Bases	Fuera Bases	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
HDI Seguros S.A.	No Cotiza	80	80	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	28,80
Aseguradora Magallanes S.A.	Fuera Bases	No Cotiza	Fuera Bases	80	No Cotiza	80	80	80	No Cotiza

Consideraciones:

A.- Rubro N°1 "Edificios Municipales y sus Contenidos": Para el año 2015, dicho Rubro aumentó en 8 propiedades con un aumento de UF153.832.- respecto del año 2014, por lo que las Compañías Reaseguradoras subieron el deducible de UF50 a UF100. Consultadas las 2 compañías (Aseguradora Magallanes S.A. y Ace Seguros S.A.) por la cotización de deducible en terrorismo, informaron que las Compañías Reaseguradoras otorgan las coberturas en base al monto total asegurado en el Rubro, el cual para el presente año vio aumentadas las propiedades con nuevas adquisiciones (Ver Anexo N°3). Por lo tanto, se debe contratar mediante Trato Directo con 3 cotizaciones de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 letra L del Reglamento de Compras Públicas

B.- Rubro N°5 "Vigilantes Privados": Se procederá a adjudicar por Trato Directo. El monto de la prima pagada el año 2014 fue de UF51,12.-

C.- Rubro N°9 "Responsabilidad Civil":

- 1).- La oferta más económica presenta un deducible de UF50 por evento
- 2).- Durante el año 2014 la Compañía adjudicada fue HDI Seguros S.A. con una prima anual de UF42,84 y se denunciaron 12 siniestros, por un monto total pagado por la Compañía de UF880,43, pagando la Municipalidad un deducible de UF10 por evento.
- 3).- Para el año 2015, las compañías aumentaron el deducible por evento dada la alta siniestralidad presentada en el año 2014, manteniéndose la prima anual a pagar, según lo ofertado por Pentasecurity S.A.

B. Experiencia:

Tabla de Experiencia:

Más de 3 años	15 puntos
1 a 3 años	10 puntos
Menos de 1 año	5 puntos



Compañía de Seguros	Total puntaje Compañía
Pentasecurity S.A.	15
Ace Seguros S.A.	15
HDI Seguros S.A.	15
Aseguradora Magallanes S.A.	15

C. Cumplimiento Requisitos Formales:

Tabla de Cumplimiento:

Cumple con todos los documentos	5 puntos
Falta al menos 1 documento	0 puntos

Compañía de Seguros	Total puntaje Compañía
Pentasecurity S.A.	5
Ace Seguros S.A.	5
HDI Seguros S.A.	5
Aseguradora Magallanes S.A.	0

6. Proposición de Adjudicación:

En razón de lo expuesto, solicito a Ud. si así lo estima conveniente autorizar la adjudicación de las Compañía de Seguros y Corredor de Seguros que se indican:

Rubro N°	Nombre Rubro	Compañía de Seguros	Corredor Seguros	Prima U.F.	Puntaje Total
1	Edificios Municipales y sus contenidos	---	---	---	Inadmisible
2	Edificios CDS y sus contenidos	HDI Seguros S.A.	Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	1.329,70	100
3	Vehículos Menores y Livianos	HDI Seguros S.A.	Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.	1.165,74	100
4	Vehículos Pesados	Aseguradora Magallanes S.A.	---	913,94	95
5	Vigilantes Privados	---	---	---	Desierto
6	Sistema Radiotelecomunicaciones	Aseguradora Magallanes S.A.	---	20,62	95
7	Equipos computacionales	Aseguradora Magallanes S.A.	---	115,25	95
8	Objetos Valiosos	Aseguradora Magallanes S.A.	---	12,90	95
9	Responsabilidad Civil	Pentasecurity S.A.	---	42,84	100



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas
Sección Contabilidad de Bienes

7. Plazo del Contrato:

La vigencia del contrato será de 1 año desde el 01 de Febrero de 2015 al 01 de Febrero de 2016.

8. Ampliaciones y Disminuciones:

La Municipalidad podrá aumentar o disminuir la cantidad de bienes asegurados, ya sea por adquisición de nuevas propiedades, vehículos, equipos, o por la venta o baja de los mismos. En el caso de aumento, la Compañía adjudicada deberá respetar las tasas ofrecidas en la propuesta, y en el caso de disminución deberá descontar la parte proporcional no utilizada de la prima.

9. Costo del Contrato:

El costo total anual de la contratación para el Municipio asciende a U.F. 2.2.71,29.-, equivalentes a \$55.855.791.- (T/C del día 20/01/2015 \$24.592,10.-).

10. Formalización de la adjudicación:

Esta adjudicación se formalizará a través de Decreto Alcaldicio y la emisión de las Pólizas de Seguro respectivas, por parte de las Compañías aseguradoras.

11. Imputación del gasto:

El gasto se imputará a: Cuenta: 22.10.002.010
Subprograma: 01
Código de Resultado: 06.03.01

ANA MARIA SILVA GARAY
Directora Administración y Finanzas

DIRECTOR DE SECTORA
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR JURÍDICO (S)

FMM/RQC/FRZ/AMSG/JVQ/lvb

Distribución:

1. Sra. Alcaldesa
2. Archivo Dirección Administración y Finanzas

Depto de Finanzas /Sección Contabilidad de Bienes
Pedro de Valdivia 963
Teléfono: 2654 3293 / E-Mail: jvaldes@providencia.cl

Ximena Salazar Alvarez
Administradora Municipal (S)

2
249
23-1-2015

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA
CHILE



ANEXO N.º 2

CUADRO COMPARATIVO PROPIUESTA SEGUROS 2014 Y/Fs 2015

PROPIUESTA	RUBRO 1 EDIF. MUNICIPALES	RUBRO 2 CORP. DES. SOCIAL	RUBRO 3 VEHIC. LIVIANOS	RUBRO 4 VEHIC. PESADOS	RUBRO 5 VIG. PRIVADOS	RUBRO 6 SIST. RADIOTELEC.	RUBRO 7 EQ. COMPUTAC.	RUBRO 8 EQ. VALIOSOS	RUBRO 9 RESP. CIVIL	TOTAL U.F.	TOTAL \$	MEHOS RUBRO 2 (U/F)	TOTAL \$
2014	1.450,40	1.372,80	1.800,77	574,29	51,12	31,78	87,65	12,90	42,84	3.973,03	596.475.546	2.550,23	62.715.511
2015	Fuera Bases	1.325,70	1.185,74	913,94	No cotiza	20,62	115,25	12,90	42,84	3.665,99	586.555.066	2.271,29	55.055.791
DIFERENCIA EN U.F.	0,00	-45,10	-635,03	339,65	0,00	-11,16	27,60	0,00	0,00	-327,04		-276,94	
DIFERENCIA EN \$	50	-51.059.920	-515.616.721	58.352.707	50	-5274.448	5678.742	50	50	-57.919.640		-56.859.720	

MONTO TOTAL AHORRO \$ 7.919.440 (U.F. 974,30* 524.592,10)

T.C.: \$ 24.592,10 (U.F. de 20/01/2015)

EVALUACION POR RUBRO

Rubros	CENTINARA SEGUROS S.A.	PENTASEGUR S.A.	ASEQUIBORA VEGALLANES S.A.	INDUSTRIALS	AVILORUBSA
<p>INCENDIO ORDINARIO</p> <p>a) Incendio o explosión a consecuencia de huelgas y/o desorden popular o actos maliciosos.</p> <p>b) Daños materiales a consecuencia de huelga o desorden popular.</p> <p>c) Robo o saqueo a consecuencia de huelga o desorden popular.</p> <p>d) Daños materiales causados por rotura de calderas y/o desbordamiento de estambques.</p> <p>e) Incendio y daños materiales causados por sismo.</p> <p>f) Daños materiales causados por aeronaves.</p> <p>g) Daños materiales causados por vehículos motorizados.</p> <p>h) Daños materiales causados por explosión.</p> <p>i) Colapso de edificios.</p> <p>j) Daños materiales por viento.</p> <p>k) Daños materiales causados por filtración de lluvias, inundación y desbordamiento de cauces.</p> <p>l) Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo.</p> <p>m) Avalancha, aluviones y deslizamientos.</p> <p>n) Daños materiales causados por peso de nieve o hielo.</p> <p>o) Trabajo de remoción de escombros.</p> <p>p) Daños materiales a causa de falla eléctrica con o sin producir llamas.</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>NO COTIZA</p> <p>Cotiza deducible terrorismo distinto al solicitado en las Bases Técnicas.</p> <p>"Terrorismo: UF 100 en toda y cada pérdida".</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>FUERA DE BASES</p> <p>1.- Cotiza deducible terrorismo distinto al solicitado en las Bases Técnicas.</p> <p>"Terrorismo: UF 100 en toda y cada pérdida".</p> <p>2.- Forma de pago de las primas distinto a lo solicitado en las Bases Técnicas</p> <p>"Forma de Pago: 10 cuotas sin interés, siendo la primera al contado. En Bases Admivas".</p>
<p>1</p> <p>ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS Y EN LAS PERSONAS</p> <p>Deducible.</p> <p>Actos Terroristas: 10 % de la pérdida con mínimo de UF50, con sublímite de UF100.000</p> <p>Sismo: 2 % con mínimo de UF30</p>	<p>FUERA DE BASES</p>	<p>FUERA DE BASES</p> <p>Cotiza deducible distinto a lo solicitado en Bases Técnicas</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Deducibles:</p>	<p>FUERA DE BASES</p> <p>1.- Cotiza deducible terrorismo distinto al solicitado en las Bases Técnicas.</p> <p>"Terrorismo: UF 100 en toda y cada pérdida".</p>

<p>c) Robo o saqueo a consecuencia de huelga o desorden popular. d) Daños materiales causados por rotura de cañerías y/o escorbamiento de estanques. e) Incendio y daños materiales causados por sismo. f) Daños materiales causados por aeronaves. g) Daños materiales causados por vehículos motorizados. h) Daños materiales causados por explosión. i) Colapso de edificios. j) Daños materiales por viento. k) Daños materiales causados por filtración de lluvias, inundación y desbordamiento de cauces. l) Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo. m) Avalancha, aluviones y deslizamientos. n) Daños materiales causados por peso de nieve o hielo. o) Trabajos de remoción de escombros. p) Daños materiales a causa de falla eléctrica con o sin producir llamas.</p>	<p>Terrorismo: 10% de la pérdida con mín. UF100</p>	<p>Sismo, salida de mar, tsunami, maremoto, inundación: 2% con mín. UF50</p> <p>Terrorismo: 10% de la pérdida con mín. UF50</p> <p>Robo: 10% de la pérdida con mín. UF20</p> <p>Instalaciones electrónicas: 5% de la pérdida con mín. UF5</p> <p>Cristales: UF 2 por pieza</p>	<p>2.- Forma de pago de las primas distinto a lo solicitado en las Bases Técnicas "Forma de Pago: 10 cuotas sin interés, siendo la primera al contado. En Bases Admitivas".</p>	
<p>2</p>	<p>Terrorismo: 10% de la pérdida con mín. UF100</p>	<p>Sismo, salida de mar, tsunami, maremoto, inundación: 2% con mín. UF50</p> <p>Terrorismo: 10% de la pérdida con mín. UF50</p> <p>Robo: 10% de la pérdida con mín. UF20</p> <p>Instalaciones electrónicas: 5% de la pérdida con mín. UF5</p> <p>Cristales: UF 2 por pieza</p>	<p>2.- Forma de pago de las primas distinto a lo solicitado en las Bases Técnicas "Forma de Pago: 10 cuotas sin interés, siendo la primera al contado. En Bases Admitivas".</p>	
<p>3</p>	<p>TRADICIONAL 1) Sección- Daños al Vehículo 2) Sección- Responsabilidad Civil 3) Sección- Robo y/o Hurto</p> <p>ADICIONALES Robo de Accesorios De Infracciones a Normas del Tránsito Huelga y/o Multin Actos Terroristas</p> <p>Actos delictivos Riesgos de la Naturaleza Granizo Daño Emergente Daño Moral Sismo</p> <p>Se incluye Grafica, Logos y Adhesivos existentes.</p>	<p>1) Sección- Daños al Vehículo 2) Sección- Responsabilidad Civil 3) Sección- Robo y/o Hurto</p> <p>Robo de Accesorios De Infracciones a Normas del Tránsito Huelga y/o Multin Actos Terroristas</p> <p>Actos delictivos Riesgos de la Naturaleza Granizo Daño Emergente Daño Moral Sismo</p> <p>Se incluye Grafica, Logos y Adhesivos existentes.</p>	<p>TRADICIONAL 1) Sección- Daños al Vehículo 2) Sección- Responsabilidad Civil 3) Sección- Robo y/o Hurto</p> <p>ADICIONALES Robo de Accesorios De Infracciones a Normas del Tránsito Huelga y/o Multin Actos Terroristas</p> <p>Actos delictivos Riesgos de la Naturaleza Granizo Daño Emergente Daño Moral Sismo</p> <p>Se incluye Grafica, Logos y Adhesivos existentes.</p>	<p>3</p> <p>TRADICIONAL 1) Sección- Daños al Vehículo 2) Sección- Responsabilidad Civil 3) Sección- Robo y/o Hurto</p> <p>ADICIONALES Robo de Accesorios De Infracciones a Normas del Tránsito Huelga y/o Multin Actos Terroristas</p> <p>Actos delictivos Riesgos de la Naturaleza Granizo Daño Emergente Daño Moral Sismo</p> <p>Se incluye Grafica, Logos y Adhesivos existentes.</p>

<p>3) Responsabilidad Civil de Carga 4) Daños propios (Maquinaria y Eq. Móvil)</p>	<p>ADICIONALES De Infracciones a Normas del Tránsito Huelga y/o Motín Actos Terroristas Actos Maliciosos Riesgos de la Naturaleza Granito Sismo Robo Accesorios Daño Emergente Daño Moral Lucro Cesante Daños por la propia Carga</p>	<p>CUMPLE Deducible equipos móvil: Daños propios: 10%, mín. UF20 Resp. Civil.: 10%, mín. UF20</p>	<p>CUMPLE Sin deducibles</p>	<p>NO COTIZA</p>
<p>5</p>	<p>SEGURO DE VIDA - Muerte Natural y Accidental</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>NO COTIZA</p>
<p>6</p>	<p>Robo y/o Asalto Caida Incendio Riesgos de la Naturaleza Actos Terroristas y/o Maliciosos Sismo</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>CUMPLE Deducibles: Sismo en conjunto: 2% del monto asegurado, con mínimo de UF 50.- Robo con fuerza en las cosas: 10% de la pérdida indemnizable, con mínimo de UF 5.- Transporte: 10% pérdida con mínimo de UF 10.- Otros riesgos: 10% de la pérdida con mínimo de UF 10.- Terrorismo: 10% de toda y cada pérdida con mínimo de UF 50.-</p>	<p>NO COTIZA</p>
<p>7</p>	<p>Daños Físicos Robo y/o Asalto Incendio Riesgos de la Naturaleza ADICIONALES: Actos Terroristas Actos Maliciosos Sismo</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>CUMPLE Deducibles: Sismo: 2% del monto asegurado, con mínimo de UF 50.- Resto de la cobertura: UF5</p>	<p>NO COTIZA</p>
<p>Riesgos de la Naturaleza Huelga</p>	<p>Riesgos de la Naturaleza Huelga</p>	<p>CUMPLE Deducibles:</p>	<p>CUMPLE Deducibles:</p>	<p>NO COTIZA</p>

<p>8</p>	<p>Sismo Incendio Robo con Fractura (recinto cerrado) Transporte Terrestre Daños por Accidente Medio Transportador Marítim y Comoción Civil</p>	<p>2% del monto asegurado con mínimo UF30, aplicable en toda y cada pérdida.</p>	<p>Sistema en conjunto: 2% del monto asegurado, con mínimo de UF 30.- Robo con fuerza en las cosas: 10% de la pérdida indemnizable, con mínimo de UF 5.- Transporte: 10% pérdida con mínimo de UF 10.- Otros riesgos: 10% de la pérdida con mínimo de UF 10.- Terrorismo: 10% de toda y cada pérdida con mínimo de UF 30.-</p>	<p>CUMPLE</p> <p><u>Deductible:</u> 10% de la pérdida con mín. UF30</p>	<p>NO COTIZA</p>
<p>9</p>	<p>Responsabilidad Civil General, por un monto asegurado de UF1.000. Muerte de terceras personas o lesiones causadas a las mismas (daños corporales) Daños causados a cosas pertenecientes a terceras personas (daños materiales)</p>	<p>CUMPLE</p> <p><u>Deductible:</u> 10% de la pérdida con mín. UF50</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>CUMPLE</p> <p><u>Deductible:</u> 15% de la pérdida con mín. UF30</p>	<p>NO COTIZA</p>

CONTROL DE REGISTRO

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: PROPUESTA PÚBLICA "PROVISIÓN DE SEGUROS
SOBRE BIENES MUNICIPALES"

1. RUBRO 3 "VEHÍCULOS MENORES Y LIVIANOS"		
EMPRESA: HDI SEGUROS S.A.	RUT	96.534.940-5
2. RUBRO 4 "VEHÍCULOS PESADOS"		
EMPRESA: ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	RUT	99.231.000-6
3. RUBRO 6 "SIST.RADIO TELECOMUNICACIONES"		
EMPRESA: ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	RUT	99.231.000-6
4. RUBRO 7 "EQUIPOS COMPUTACIONALES"		
EMPRESA: ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	RUT	99.231.000-6
5. RUBRO 8 "OBJETOS VALIOSOS"		
EMPRESA: ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	RUT	99.231.000-6
6. RUBRO 9"RESPONSABILIDAD CIVIL		
EMPRESA: PENTASECURITY S.A.	RUT	96.683.120-0

SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMOS Nº: 1.665 FECHA: 19 DE ENERO DE 2015

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA: _____ RUBRO 3, VALOR 1.165,74 UF ANUALES
RUBRO 4, VALOR 913,94 UF ANUALES
MONTO DE LA OBLIGACION 2015: _____ RUBRO 6, VALOR 20,62 UF ANUALES
RUBRO 7, VALOR 115,25 UF ANUALES
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ _____ RUBRO 8, VALOR 12,90 UF ANUALES
RUBRO 9, VALOR 42,84 UF ANUALES

CUENTA:

SUBTÍTULO 22 ÍTEM 10 ASIG. 002 SUB ASIG. 010 SUB SUB ASIG. _____

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

06.03.01

NOMBRE DE LA CUENTA : PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS

USO EXCLUSIVO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MES DE REGISTRO DE
PRE - OBLIGACION COMO OBLIGACION: _____

DOCUMENTO DE REGISTRO DE LA OBLIGACION:

TIPO _____ Nº _____ FECHA _____

OBSERVACIONES:



INDIVIDUALIZACIÓN COMPAÑIA DE SEGUROS

1) DATOS DEL OFERENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL HDI SEGUROS S.A.

NOMBRE FANTASÍA HDI SEGUROS S.A.

DOMICILIO ENCOMENDEROS 113 LAS CONDES

TELÉFONO(S) 224229000 FAX 224229010

RUT 96.534.940-5 E-MAIL www.hdi.cl

GIRO EMPRESA COMPAÑIA DE SEGUROS

2) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE PATRICIO ALDUNATE BOSSAY

DOMICILIO ENCOMENDEROS 113 LAS CONDES

TELÉFONO(S) 224229000 FAX 224229010

RUT XXXXXXXXXX E-MAIL paldunate@hdi.cl



Patricio Aldunate Bossay

Firma Representante Legal



RESUMEN ANTECEDENTES LEGALES COMPAÑÍA DE SEGUROS

OFERENTE : HDI SEGUROS S.A.

RUT : 96.534.940-5

E-MAIL contacto@hdi.cl

CONSTITUCIÓN	Constitución Legal Escrito Social: HDI SEGUROS S.A. DFT: 160326006 Rol Rol: FERNANDO OYARZO LACRUZ ID: 20000000 Fecha de escritura: 2000/10/04 Inscripción en Registro de Compañías de: SANTIAGO A Págs: 14401 Folios: 3027 Fecha: 24/04/2006 Publicación en Boletín Oficial: 22/05 Fecha de publicación: 05/07/2006 No. Decreto o Resolución: 100-024278/2006															
	RAZÓN SOCIAL: HDI SEGUROS S.A. OBJETO: CUBRIR LAS NECESIDADES DEL MERCADO EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO DE SUS BIENES.- CAPITAL: \$ 10.165.387.000															
SOCIOS	Mayores Accionistas Razón Social: HDI SEGUROS S.A. RUT: 96534940-5 Período: 12 / 2013 (Último Período Informado)															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre (Apellido, nombre, matriculación, domicilio)</th> <th>Número de acciones emitidas</th> <th>Número de acciones pagadas</th> <th>% de propiedad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INVERSIONES HDI LTDA</td> <td>542.220.814</td> <td>542.220.814</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>SOC. DE INVERSIONES LA PASTORA S.A.</td> <td>15.000</td> <td>15.000</td> <td>0,05%</td> </tr> <tr> <td>ANJANI ABRIGADA SUSANA VERONICA</td> <td>10.000</td> <td>10.000</td> <td>0,05%</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre (Apellido, nombre, matriculación, domicilio)	Número de acciones emitidas	Número de acciones pagadas	% de propiedad (%)	INVERSIONES HDI LTDA	542.220.814	542.220.814	100,00%	SOC. DE INVERSIONES LA PASTORA S.A.	15.000	15.000	0,05%	ANJANI ABRIGADA SUSANA VERONICA	10.000	10.000
Nombre (Apellido, nombre, matriculación, domicilio)	Número de acciones emitidas	Número de acciones pagadas	% de propiedad (%)													
INVERSIONES HDI LTDA	542.220.814	542.220.814	100,00%													
SOC. DE INVERSIONES LA PASTORA S.A.	15.000	15.000	0,05%													
ANJANI ABRIGADA SUSANA VERONICA	10.000	10.000	0,05%													
TIPO DE ADMINISTRACIÓN	SOCIEDAD ANONIMA															
REPRESENTANTE LEGAL	PATRICIO ALDUNATE BOSSAY															
ANTIGUEDAD DE LA SOCIEDAD	DESDE 1988															

NOTA:
EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADICIONAR INFORMAR EL NOMBRE DE LAS SOCIEDADES DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

REPRESENTANTE LEGAL

: PATRICIO ALDUNATE BOSSAY

RUT

FIRMA






"PROVISION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES"

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : HDI SEGUROS S.A.

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT [REDACTED]

DECLARA:

- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores al momento de presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Pena (referidas en el artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas).
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Nº18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No estar condenado a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, según la Ley 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.



Patricio Aldunate Bossay

Firma Oferente o
Representante Legal

Fecha, Santiago 31 de Diciembre de 2014



ANEXO N° 4.B Bases Administrativas

CARTA OFERTA

COMPañIA SEGUROS : HDI SEGUROS S.A.
 R.U.T : 96.534.940-5
 TELEFONO : 24229000 E-MAIL: aquiroz@hdi.cl

A. DETALLE DE VALORES OFERTADOS:

RUBRO	MONTO TOTAL PRIMA ANUAL VALOR U.F.	N° PÓLIZA DE LA S.Y.S.
1	NO COTIZA	-----
2	UF. 1.329,70 INCLUYE EQUIPOS ELECTRONICOS Y ROBO CON FUERZA	Incendio 120130178 Eq. Electrónicos 120130712 Robo con Fuerza 120130173
3	UF. 1.165,74	Vehículos 120131263
4	NO COTIZA	-----
5	NO COTIZA	-----
6	NO COTIZA	-----
7	NO COTIZA	-----
8	NO COTIZA	-----
9	UF. 119,00	Rep. Civil 120130179 - 120130202

NOTA : El monto total debe incluir IVA y todos los descuentos que se ofrezcan.

DECLARO ACEPTAR EN TODOS SUS PUNTOS, LO ESTIPULADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS ENTREGADAS POR LA MUNICIPALIDAD.



Patricio Aldunate B.

HDI SEGUROS S.A.

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
COMPañIA DE SEGUROS**

FECHA 07/01/2015

INDIVIDUALIZACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS**1) DATOS DEL OFERENTE:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Aseguradora Magallanes S. A.

NOMBRE FANTASÍA : Aseguradora Magallanes S. A. -

DOMICILIO : Av. Alonso de Córdova 5151, Of. 1801, Las Condes.

TELÉFONO(S) : 2715 4583 / 2715 4652 FAX: -

RUT : 99.231.000-6 E-MAIL: irodriguez@gmail.com

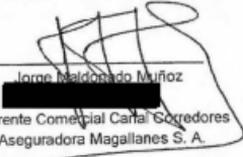
GIRO EMPRESA : Seguros

2) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE : Jorge Maldonado Muñoz
DOMICILIO : Av. Alonso de Córdova 5151, Of. 1801, Las Condes.
TELÉFONO(S) : 2715 4652 FAX: -
RUT : [REDACTED] E-MAIL: jveloz@magallanes.cl

NOMBRE : Marcos Licci
DOMICILIO : Av. Alonso de Córdova 5151, Of. 1801, Las Condes.
TELÉFONO(S) : 2715 4652 FAX: -
RUT : 9.572.548-1 E-MAIL: jveloz@magallanes.cl

Santiago, 07 de Enero de 2015


Jorge Maldonado MuñozGerente Comercial Canal Corredores
Aseguradora Magallanes S. A.
Marcos LicciGerente Contralor
Aseguradora Magallanes S. A.

2480-421-LP14 Provisión de seguros sobre Bienes Municipales MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Casa Matriz

Av. Alonso de Córdova 5151, Of. 1801

Fono: 2715 4583

Fax: 2715 4652

Callejón Postal: 7100002

www.magallanes.cl



Magallanes

ANEXO N° 2.B Bases Administrativas
RESUMEN ANTECEDENTES LEGALES COMPAÑÍA DE SEGUROS

OFERENTE : Aseguradora Magallanes S. A.
RUT : 99.231.000-6 E-MAIL: irodriguez@magallanes.cl

CONSTITUCIÓN	Razón Social: Aseguradora Magallanes S. A. RUT: 99.231.000-6 Notaría: DELIA SILVASALAS DE PTA. ARENA Fecha de escritura: 20/01/1956 Inscripción en registro de Comercio: Santiago A fojas: 83 Número: 55 Fecha: 08/05/1957 Publicación en Diario Oficial: 23750 N° decreto o resolución: 4485 de 08/05/1957
RAZON SOCIAL	ASEGURADORA MAGALLANES S. A.
OBJETO	PROVISIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES
CAPITAL	\$ 28.033.121.267
SOCIOS	INVERSIONES MAGALLANES S.A. INV. LAS DUNAS S.A. LARRAIN PRIETO SERGIO AMUNATEGUI STEWART YOLANDA LARRAIN AMUNATEGUI SERGIO DIAZ HERNANDEZ MARIA SOLEDAD FERES SERRANO FELIPE ANDRES PAREDES ESPINOZA MAURICIO EUGENIO ZUNIGA MURILLO YASNA GATICA TERZIJAN JAIME EDUARDO FUENTES GALLARDO SANDRA OTROS.-
TIPO DE ADMINISTRACIÓN	Sociedad Anónima / Directorio
REPRESENTANTE LEGAL	Jorge Maldonado Muñoz Marcos Licci
ANTIGUEDAD DE LA SOCIEDAD	58 años

NOTA:
EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

Santiago, 07 de Enero de 2015


Jorge Maldonado Muñoz

Gerente Comercial Carteras Corredores
Aseguradora Magallanes S. A.

2460-421-LP14 Provisión de seguros sobre Bienes Municipales MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 01, OL 1501


Marcos Licci

Gerente Contralor
Aseguradora Magallanes S. A.
Casa Matriz

Tel: 711 4634
Fax: 711 4633
Cellular Personal: 755 0923
www.magallanes.cl

"PROVISION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES"

DECLARACIÓN JURADA

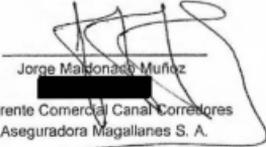
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Aseguradora Magallanes S. A.

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 99.231.000-6

DECLARA:

- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores al momento de presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Pena (referidas en el artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas).
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No estar condenado a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, según la Ley 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Santiago, 07 de Enero de 2015


Jorge Maldonado Muñoz

Gerente Comercial Canal Corredores
Aseguradora Magallanes S. A.


Marcos Licci

Gerente Contralor
Aseguradora Magallanes S. A.

2460-421-LP14 Provisión de seguros sobre Bienes Municipales MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Casa Matriz

Avda. de la Ciudadanía 5055, Of. 1501
Santiago - Chile 8370000
Fono: +56 2 2384
Fax: +56 2 2384
E-mail: info@magallanes.cl
www.magallanes.cl

**ANEXO N° 4.B Bases Administrativas
CARTA OFERTA**

COMPAÑIA SEGUROS : Aseguradora Magallanes S. A.

R.U.T : 99.231.000-6

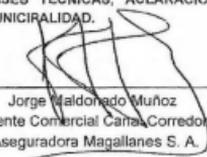
TELEFONO : 2 2715 4583 **E-MAIL:** irodriguez@magallanes.cl

A. DETALLE DE VALORES OFERTADOS:

RUBRO	MONTO TOTAL PRIMA ANUAL VALOR U.F.	N° PÓLIZA DE LA S.V.S.
1	P. Bruta ubic. con sismo UF 2.414,15 P. Bruta s/sismo (adobe) UF 25,26 P. Bruta Terrorismo UF 315,35 P. Bruta Total Rubro 1 UF 2.754,76	POL 1 2013 0161 (incendio) y POL 1 2013 0173 (robo) POL 1 2013 0161 (Terrorismo)
2	No cotiza	
3	VEH LIVIANOS UF 1.147,76 CARROS ARRASTRE UF 30,61 MOTOS UF 273,11 P. Bruta Total Rubro 3 UF 1.451,47	POL 1 2014 0295 POL 1 2014 0295 POL 1 2014 0295
4	VEH. PESADOS UF 880,87 EQ. MÓVIL UF 33,07 Total RUBRO 4 UF 913,94	POL 1 2014 0295 POL 1 2013 0710
5	No Cotiza	
6		UF 20,62 POL 1 2013 0161
7		UF 115,25 POL 1 2013 0196
8		UF 12,90 POL 1 2013 0161
9	No cotiza	

NOTA: El monto total debe incluir IVA y todos los descuentos que se ofrezcan.

DECLARO ACEPTAR EN TODOS SUS PUNTOS, LO ESTIPULADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS ENTREGADAS POR LA MUNICIPALIDAD.



Jorge Maldonado Muñoz
Gerente Comercial Canal Corredores
Aseguradora Magallanes S. A.



Vincent Manas
Gerente Técnico
Aseguradora Magallanes S. A.

2460-421-LP14 Provisión de seguros sobre Bienes Municipales MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

INDIVIDUALIZACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS

1) DATOS DEL OFERENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ACE SEGUROS S. A

NOMBRE FANTASÍA: ACE SEGUROS S. A.

DOMICILIO: Miraflores N° 222, PISO 17, Santiago

TELÉFONO(S): (56-02) 25498928 FAX _____

RUT 99.225.000-3 E-MAIL: soledad.carcamo@acegroup.com

GIRO EMPRESA: Compañía de Seguros

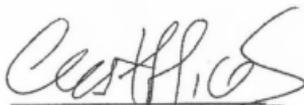
2) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: Cristián Alicó Saffie

DOMICILIO: Miraflores N° 222, PISO 17, Santiago

TELÉFONO(S): (56-02) 25498928 FAX _____

RUT: [REDACTED] E-MAIL: soledad.carcamo@acegroup.com



Cristián Alicó Saffie

RUT: [REDACTED]

ACE Seguros S.A.

Santiago, 30 de Diciembre de 2014.



ANEXO N° 2. B Bases Administrativas

RESUMEN ANTECEDENTES LEGALES COMPAÑÍA DE SEGUROS

OFERENTE : ACE SEGUROS S. A.

RUT : 99.225.000-3 E-MAIL: soledad.carcamo@acegroup.com

CONSTITUCIÓN	El 14 de mayo de 1956 se constituyó la Sociedad de Seguros La Fabril S.A.
RAZON SOCIAL	ACE SEGUROS S. A.
OBJETO	Asegurar a base de Primas las Operaciones de Seguros y Reaseguros de los riesgos comprendido en el primer grupo del artículo 8 del DFL 251
CAPITAL	38.165.412.478.-
SOCIOS	<ol style="list-style-type: none">1. ACE INA International Holdings, Ltda. Agencias en Chile;2. Afia Finance Corporation, Agencia en Chile;3. Afia Finance Corp. Chile Limitada.
TIPO DE ADMINISTRACIÓN	Al ser Sociedad Anónima la Administración la ejerce el Directorio.
REPRESENTANTE LEGAL	Cristián Alicó Saffie
ANTIGUEDAD DE LA SOCIEDAD	Desde su antecesora La Fabril S.A., tiene una antigüedad de 57 años

NOTA:

EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

Cristián Alicó Saffie

RUT [REDACTED]

ACE Seguros S.A.

Santiago, 30 de Diciembre de 2014.

ANEXO N° 3 Bases Administrativas



"PROVISION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES"

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : ACE SEGUROS S/A

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT: 99.225.000-3

DECLARA:

- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores al momento de presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (referidos en el artículo 4° de la Ley N°19.886, sobre Compras Públicas).
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No estar condenado a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, según la Ley 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Cristian Alicia Saffie
RUT [REDACTED]
ACE Seguros S.A



Santiago, 30 de Diciembre de 2014.



Autorizada la firma del anverso de don CRISTIAN ALICO SAFFIE, C.I. Nº [REDACTED] en representación de ACE SEGUROS S.A. RUT: 99.225.000-3.-
Santiago, 06 de Enero de 2015.-



ANEXO N° 4.B Bases Administrativas

CARTA OFERTA

COMPañÍA SEGUROS : ACE SEGUROS S.A
R.U.T : 99.225.000-3
TELEFONO : 22 549 89 28 E-MAIL: soledad.carcamo@acegroup.com

A. DETALLE DE VALORES OFERTADOS:

RUBRO	MONTO TOTAL PRIMA ANUAL VALOR U.F.	N° PÓLIZA DE LA S.V.S.
1	UF 1.540,97	POL 120130911, POLIZAS ADICIONALES, POL 120130697, POL 120130735
2	UF 1.163,21	POL 120130911, POL ADICIONALES, POL 120130697, POL 120130735, POL 120130712
3	No Cotiza	-----
4	No Cotiza	-----
5	No Cotiza	-----
6	No Cotiza	-----
7	No Cotiza	-----
8	No Cotiza	-----
9	No Cotiza	-----

NOTA: El monto total debe incluir IVA y todos los descuentos que se ofrezcan.

DECLARO ACEPTAR EN TODOS SUS PUNTOS, LO ESTIPULADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS ENTREGADAS POR LA MUNICIPALIDAD.

Cristian Afco Saffie

Acé Seguros S.A

Fecha 06 de Enero de 2015

INDIVIDUALIZACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS

1) DATOS DEL OFERENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.

NOMBRE FANTASÍA C.S.G. PENTA SECURITY S.A.

DOMICILIO AV. EL BOSQUE NORTE N° 0440 PISO 7, LAS CONDES

TELÉFONO(S) 223390000 FAX 223390400

RUT 96.683.120-0 E-MAIL CONTACTO@PENTASECURITY.CL

GIRO EMPRESA SEGUROS GENERALES

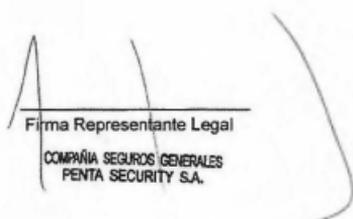
2) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE CARLOS BUCHROITHNER RIEDEMANN

DOMICILIO AV. EL BOSQUE NORTE N° 0440, PISO 7, LAS CONDES

TELÉFONO(S) 223390000 FAX 223390400

RUT [REDACTED] E-MAIL PALVAREZB@PENTASECURITY.CL


Firma Representante Legal

COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES
PENTA SECURITY S.A.

ANEXO N° 2.B Bases Administrativas

RESUMEN ANTECEDENTES LEGALES COMPAÑÍA DE SEGUROS

OFERENTE : __COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.____

RUT : __96.683.120-0__ E-MAIL_CONTACTO@PENTASECURITY.CL_____

CONSTITUCIÓN	16 DE SEPTIEMBRE DE 2004
RAZON SOCIAL	COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
OBJETO	Asegurar los riesgos de pérdidas o deterioros en las cosas o el patrimonio y todos aquellos que se contemplen o puedan contemplarse en el primer grupo, según se establece o establezca en el artículo 8° del DFL 251 de 1931, como asimismo contratar reaseguros sobre los mismo.
CAPITAL	MM\$38.945.-
SOCIOS	Se adjunta Nómina
TIPO DE ADMINISTRACIÓN	Se adjunta fotocopia de escritura correspondiente a la Personería de la Sociedad, escritura del 16 de Junio de 2005 Notario Patricio Raby Benavente.
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Buchroithner Riedemann
ANTIGUEDAD DE LA SOCIEDAD	Indefinida

NOTA:

EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

REPRESENTANTE LEGAL : __CARLOS BUCHROITHNER RIEDEMANN_____

RUT : __6.675.540-1_____

FIRMA : _____

FECHA : __06.01.2015_____

COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES
PENTA SECURITY S.A.

ANEXO N° 3 Bases Administrativas

"PROVISION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES"

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 96.683.120-0 _____

DECLARA:

- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores al momento de presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Pena (referidas en el artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas).
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No estar condenado a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, según la Ley 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Firma Oferente o
Representante Legal
COMPAÑIA SEGUROS GENERALES
PENTA SECURITY S.A.

Fecha 06.01.2015 _____

ANEXO N° 4.B Bases Administrativas

CARTA OFERTA

COMPAÑÍA SEGUROS: COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTASECURITY S.A.

R.U.T : 96.683.120-0

TELEFONO : 22-3390138 E-MAIL: paivarezb@pentasecurity.cl

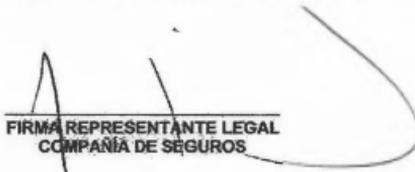
A. DETALLE DE VALORES OFERTADOS:

RUBRO	MONTO TOTAL PRIMA ANUAL VALOR U.F.	N° PÓLIZA DE LA S.V.S.
1	No Cotiza	
2	1.485,23	1.2013.0161+ CAD** 1.2013.0173+ CAD** 1.2013.0196+ CAD**
3	1.034,49	1.2013.0368+ CAD**
4	1.367,84	1.2013.0368+ CAD** 1.2013.0710+ CAD**
5	No Cotiza	
6	No Cotiza	
7	No Cotiza	
8	16,12	1.2013.0213+ CAD**
9	42,84	1.2013.0179+ CAD**

** DETALLE DE NUMEROS DE COBERTURAS ADICIONALES EN OFERTA TÉCNICA ADJUNTA

NOTA: El monto total debe incluir IVA y todos los descuentos que se ofrezcan.

DECLARO ACEPTAR EN TODOS SUS PUNTOS, LO ESTIPULADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS ENTREGADAS POR LA MUNICIPALIDAD.


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Sección Contabilidad de Bienes

PROVIDENCIA, 23 Diciembre de 2014

DE: SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A: SRS. PROPONENTES

Mediante el presente adjunto remito a Uds., Aclaraciones y Respuestas de la Licitación Pública "**PROVISION DE SEGUROS DE BIENES MUNICIPALES**", aprobada mediante Decreto Ex. N° 2534 del 18 Diciembre de 2014.


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
PAULINA BRITO ASTROS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
V°B° SECPLA


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
V°B° JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTRALOR
V°B° CONTROL
DIRECCIÓN DE CONTROL

RESPUESTAS

LICITACION PÚBLICA "PROVISION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES"

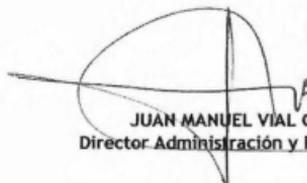
Adquisición 2460-421-LP14

PREGUNTA N°1	19/12/2014	Es posible cotizar solo vehículos?
	RESPUESTA	Se puede ofertar por el total de los Rubros o sólo por alguno de ellos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°8 letra C de las Bases Administrativas.
PREGUNTA N°2	19/12/2014	Informar los bienes que son monumentos nacionales y históricos y como están valorizados estos bienes?
	RESPUESTA	<p>1.- Edificio Consistorial, Monumento Histórico (Palacio Falabella) 2.- Inmuebles que rodean el Palacio Falabella, Zona Típica 3.- Palacio Schacht, Monumento Histórico 4.- Montecarmelo, inmueble de Conservación Histórica 5.- Museo Los Tajamares, Monumento Arqueológico</p> <p>La valorización de estos Bienes corresponde al valor de compra y sus actualizaciones y depreciaciones en el tiempo (Ver Anexo N° 1).</p>
PREGUNTA N°3	19/12/2014	En qué compañía de seguros están asegurados los bienes del Rubro N°1?
	RESPUESTA	Los bienes del Rubro N°1 se encuentran asegurados en Aseguradora Magallanes S.A.
PREGUNTA N°4	19/12/2014	En qué compañía de seguros están asegurados los bienes del Rubro N°2?
	RESPUESTA	Los bienes del Rubro N°2 se encuentran asegurados en HDI Seguros.
PREGUNTA N°5	19/12/2014	En qué compañía de seguros están asegurados los bienes del Rubro N°3?
	RESPUESTA	Los bienes del Rubro N°3 se encuentran asegurados en HDI Seguros.
PREGUNTA N°6	19/12/2014	En qué compañía de seguros están asegurados los bienes del Rubro N°4?
	RESPUESTA	Los bienes del Rubro N°4 se encuentran asegurados en Aseguradora Magallanes S.A.
PREGUNTA N°7	19/12/2014	En qué compañía de seguros están asegurados los bienes del Rubro N°5?
	RESPUESTA	Los Vigilantes Privados del Rubro N°5 se encuentran asegurados en Santander Seguros de Vida.

PREGUNTA N°8	19/12/2014	En qué compañía de seguros están asegurados los bienes del Rubro N° 6?																													
	RESPUESTA	Los bienes del Rubro N° 6 se encuentran asegurados en Aseguradora Magallanes S.A.																													
PREGUNTA N°9	19/12/2014	En qué compañía de seguros están asegurados los bienes del Rubro N° 7?																													
	RESPUESTA	Los bienes del Rubro N° 7 se encuentran asegurados en Aseguradora Magallanes S.A.																													
PREGUNTA N°10	19/12/2014	En qué compañía de seguros están asegurados los bienes del Rubro N° 8?																													
	RESPUESTA	Los bienes del Rubro N° 8 se encuentran asegurados en Aseguradora Magallanes S.A.																													
PREGUNTA N°11	19/12/2014	En qué compañía de seguros están asegurados los bienes del Rubro N° 9?																													
	RESPUESTA	Los siniestros del Rubro N° 9 se encuentran asegurados en HDI Seguros																													
PREGUNTA N°12	19/12/2014	Informar la siniestralidad por cada Rubro del N° 1 al N° 9																													
	RESPUESTA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO N°</th> <th>CANTIDAD SINIESTROS</th> <th>MONTO SINIESTROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>UF 919,8</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td>UF 168,99</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>29</td> <td>UF 640,28</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>12</td> <td>UF 325,54</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>2</td> <td>UF 48,99</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>12</td> <td>UF 880,43</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO N°	CANTIDAD SINIESTROS	MONTO SINIESTROS	1	2	UF 919,8	2	2	UF 168,99	3	29	UF 640,28	4	12	UF 325,54	5			6			7	2	UF 48,99	8			9	12
RUBRO N°	CANTIDAD SINIESTROS	MONTO SINIESTROS																													
1	2	UF 919,8																													
2	2	UF 168,99																													
3	29	UF 640,28																													
4	12	UF 325,54																													
5																															
6																															
7	2	UF 48,99																													
8																															
9	12	UF 880,43																													
PREGUNTA N°13	19/12/2014	Informar el corredor de seguros vigente para cada rubro del N° 1 al N° 9.																													
	RESPUESTA	Rubros N° 1, 4, 6, 7 y 8 = Sin Corredor (Directo Compañía de Seguros) Rubro N° 2, 3, 5 y 9 = Corredora Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda.																													
PREGUNTA N°14	19/12/2014	Informar el nombre de la persona encargada del proceso de licitación de la Sección Contabilidad en la licitación del año 2013.																													
	RESPUESTA	La persona encargada del proceso de licitación el año 2013 fue la Jefe Sección Contabilidad de Bienes, Sra. Jacqueline Valdés Quijada.																													

PREGUNTA N°15	19/12/2014	Señores Municipalidad de Providencia: Por favor que las ofertas técnicas de los distintos oferentes: Presente todas las coberturas y deducibles límites exclusiones para que las ofertas sean comparables entre ellas. Años anteriores hubo oferentes corredores de seguros que no presentaron las condiciones técnicas de seguros cotizados por la aseguradora, es decir la cotización validada por la compañía de seguros. Hoy por ley se debe presentar el original que envía la aseguradora al cliente con todas las obligaciones de acuerdo a la Ley N° 20.667, ingresar aclaración a nuestra solicitud, para que cada oferente ingrese la cotización entregada por la compañía de seguros a la oferta técnica. Gracias
	RESPUESTA	El Artículo N°8 letra B de las Bases Administrativas, establece que: "Los oferentes deberán presentar en su propuesta técnica la cotización original de la Compañía de Seguros, detallando las coberturas en cada Rubro cotizado".
PREGUNTA N°16	19/12/2014	Informar las ubicaciones de adobe.
	RESPUESTA	Las siguientes propiedades tienen construcción de adobe: - Palacio Schacht - Casa de la Ciudadanía Montecarmelo
PREGUNTA N°17	19/12/2014	Cómo se acredita la experiencia de la compañía de seguros. Con la clasificación de riesgos? Entregada que esta en la SVS, para la evaluación según puntaje de bases.
	RESPUESTA	Ver punto 2 del Anexo N° 5 de las Bases Administrativas.
PREGUNTA N°18	19/12/2014	En que anexo se debe detallar los deducibles para cada cobertura y rubro que va a cotizar.
	RESPUESTA	Los deducibles para cada cobertura se deben detallar en la propuesta técnica (Art. N° 8 B, Antecedentes Técnicos). El Rubro a cotizar debe detallarse en el Anexo N° 4.A y 4.B, Carta Oferta, según corresponda.
PREGUNTA N°19	19/12/2014	Hay que presentar la clasificación de riesgo de la aseguradora a la licitación
	RESPUESTA	No, el Artículo N°9 de las Bases Administrativas, establece que: "La Dirección de Administración y Finanzas obtendrá del Portal Mercado Público el Certificado de Habilidades de Chile Proveedores de las Compañías de Seguros presentadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, así como el último Informe de Clasificación de Riesgos de las Compañías de Seguros emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros".
PREGUNTA N°20	19/12/2014	Cumpliendo con las bases los corredores de seguros solo podemos presentar una sola compañía de seguros.
	RESPUESTA	Sí, atenerse a lo establecido en el Artículo N° 3 de las Bases Administrativas: "Todas aquellas Sociedades Corredoras de Seguros o Personas Naturales, que actúen como Corredores de Seguros, podrán representar solamente una Compañía de Seguros por cada Rubro".
PREGUNTA N°21	19/12/2014	Si el oferente es corredor de seguros debe presentar carta de representación de la compañía de seguros, para representarla en esta licitación, firmada por el representante legal de la compañía de seguros.
	RESPUESTA	No. los documentos solicitados se encuentran detallados en el Artículo N° 8 de las Bases Administrativas.

PREGUNTA N°22	19/12/2014	Hay que presentar cotización en original por cada rubro que participe el oferente en forma separada por cada rubro.
	RESPUESTA	Sí, el Artículo N°8, letra B Antecedentes Técnicos establece que: "Los oferentes deberán presentar en su propuesta técnica la cotización original de la Compañía de Seguros, detallando las coberturas en cada Rubro cotizado".
PREGUNTA N°23	19/12/2014	La clasificación de riesgo de la compañía de seguros se evalúa para puntaje en la evaluación
	RESPUESTA	No, los criterios de Evaluación están establecidos en el Anexo N°5 de las Bases Administrativas.
PREGUNTA N°24	19/12/2014	Favor Indicar si existen edificios a asegurar que actualmente estén declarados como Monumento Nacional por el Consejo respectivo.
	RESPUESTA	Remitirse a respuesta entregada a pregunta N°2.


JUAN MANUEL VIAL GAETE
Director Administración y Finanzas (S)



MPF/JVD/lvb


Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 18 DIC 2014

EX. N° 2534 / VISTOS: Lo dispuesto por la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y, teniendo presente las facultades que me conceden los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: Que mediante Memorandum N°30.760 de fecha 12 de Diciembre de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas, se acompañan los antecedentes para el llamado a propuesta pública para la contratación de "PROVISION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES".-

DECRETO :

1.- Apruébanse las Bases Administrativas y Bases Técnicas que regirán la licitación pública para la contratación de "PROVISION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES, los que para todos los efectos legales, forman parte integrante de este decreto.-

2.- Llámase a propuesta pública para la contratación de "PROVISION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES".-

3.- **CONSULTAS Y ACLARACIONES** : Se podrán formular consultas a través del Sistema de Informaciones del Portal Mercado Público, hasta las 12:00 horas del día 23 de Diciembre de 2014 y la respuesta a las consultas se darán el día 29 de Diciembre de 2014, desde las 15:00 horas, por el mismo medio.-

4.- **FECHA DE CIERRE RECEPCION DE OFERTAS**: Día 7 DE ENERO DE 2015, a las 14:00 horas.-

5.- **FECHA DE ACTO APERTURA ELECTRONICA** : Día 7 DE ENERO DE 2015, a las 16:00 horas.-

6.- **FECHA ACTO DE APERTURA ECONOMICA** : Día 7 DE ENERO DE 2015, a las 16:40 horas.-

7.- **GARANTIAS** : Los oferentes deberán garantizar la seriedad de la oferta mediante Boleta Bancaria, Vale Vista o Póliza de Seguro Cód. "Pol. 120131751 denominada "póliza de seguro de caución para licitaciones, propuestas o subastas públicas o privadas", para garantizar la seriedad de la oferta, a nombre de la Municipalidad de Providencia, RUT.N°69.070.300-9, por un valor de \$400.000-, con una vigencia hasta el día 31 DE ENERO DE 2015.-

8.- La encargada del proceso es doña JACQUELINE VALDES QUIJADA, de la Sección Contabilidad de Bienes del Departamento de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.-

9.- Publíquese el llamado a propuesta pública, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la propuesta, por la Dirección de Administración y Finanzas en el Sistema de Informaciones del Portal Mercado Público, el día 18 DE DICIEMBRE DE 2014.-

Anótese, comuníquese y archívese.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




JRM/IMJ/mvas.

Distribución :

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 313.- /